

R-DNAT-2018-0713

SALTA, 08 de junio de 2018.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.038/97

VISTO:

La resolución 1210/98 FCN, de fecha 11 de noviembre de 1998 que norma sobre las situaciones de reconocimiento de materias desde otras Facultades para ésta Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en los presentes actuados obra pedido oportunamente efectuado por el alumno Juan Salvador Vega -L.U. 402.289 de la carrera Ingeniería Agronómica- para que se le reconozcan materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas, carrera Licenciatura en Química con las pertinentes en ésta Facultad;

Que en primera instancia se emite resolución 393/97 FCN, de fecha 14 de mayo de 1997, donde se le otorga el reconocimiento de materias solicitado, en el plan de revista del alumno en esa oportunidad, esto es, plan 1991;

Que en virtud del proceso de transición dispuesto para el plan 1991 de la carrera Ingeniería Agronómica dispuesto por resolución CDNAT-2013-0718, el alumno registra cambio de plan de 1991 a 2013;

Que dado que el alumno revista en el plan vigente, corresponde se analice la factibilidad del reconocimiento de la actividad obtenida en Facultad de Ciencias Exactas para su nuevo plan de revista;

Que a fs. 15 obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos sobre el particular;

Que la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Agronomía eleva dictamen a fs. 16, otorgando reconocimiento a favor del alumno;

Que, asimismo, corresponde se deje debidamente establecida la fecha de egreso del alumnos, en virtud de que procedió a rendir la totalidad de las asignaturas de su plan, restando solamente el reconocimiento aquí tramitado;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R-DNAT-2018-0713

SALTA, 08 de junio de 2018.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.038/97

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Juan Salvador Vega -L.U. N° 402.289- de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013 el siguiente reconocimiento de materias, en base a lo indicado por la Escuela de Agronomía, a saber:

Facultad de Ciencias Exactas
Carrera: Licenciatura en Química

Materias Aprobadas
Reconocimiento Total
Vega, Juan Salvador **L.U. N° 402.289**

Facultad de Ciencias Naturales
Ingeniería Agronómica
Plan 2013

Introducción a la Matemática

POR

Matemática I
Nota: 6 (seis)

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que la fecha de egreso del alumno es el 22 de mayo de 2018, a los fines pertinentes y por corresponder a la última materia aprobada por examen final.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Dra. Dora Ana Davies
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales